



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 1 de febrero de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de Elías Hernández al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste y une la ciudad de Toledo con el barrio Benzo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: que la presente propuesta, presentada por vecinos del citado barrio, cuenta con el aval del Municipio de Toledo, mediante pronunciamiento unánime del mismo, inserto a fojas 40 de las presentes actuaciones.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Designase con el nombre de Elías Hernández al camino que corre en sentido aproximativo Noroeste-Sureste y une la ciudad de Toledo con el barrio Benzo, de la 21ª. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución.

2. Regístrese, etc.

Carpeta: 1186/11 Entradas: 2781/11 y 4039/11

Exp: 2010-81-1254-00039


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta